

Garantías provisionales: Para tomar parte en las subastas de las expresadas zonas, que se efectuarán separadamente, se establecen las siguientes:

1. A disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Toro, el 3 por 100 del precio de tasación, o sea 22.408,85 pesetas para la de la zona A y 21.263,30 pesetas para la de la zona B.
2. A disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Zamora, el 2 por 100 de la tasación, o sea 14.939,23 pesetas para la de la zona A y 14.175,53 pesetas para la de la zona B.

Garantías definitivas: A disposición del Ayuntamiento, el 6 por 100 del precio de cada remate, y a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal de Zamora, el 4 por 100, computándose las provisionales.

Constitución de garantías: En la forma prevista en el Reglamento de las Cor-

poraciones Locales, artículos 75 y siguientes, con la modificación introducida por Decreto de 14 de septiembre de 1956, y artículo 46, para las definitivas.

En cuanto a las establecidas a favor del Distrito Forestal, se estará al pliego de condiciones.

Plazo para la presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otros requisitos: Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas para el aprovechamiento de la zona (un pliego por cada una de las zonas).
(Fecha y firma del interesado.)

Caso de quedar desierta alguna de las subastas se celebrará una segunda subasta el vigésimo primer día siguiente hábil al en que se celebre la declarada desierta, bajo las mismas condiciones.

Toro, 24 de octubre de 1966.—El Alcalde, Francisco Cuadrado Cerrato.—6.370-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por esta sucursal con fecha 20 de abril de 1959, con los números 126 de entrada y 20.288 de registro, correspondiente al depósito constituido en dicha fecha por doña María Pérez García, de esta capital, a disposición del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial e importante 18.687,44 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 5 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.167-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 515 de 1966, instruido por aprehensión del coche «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 1766190, chasis 470585, que ha sido valorado en setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al posible propietario o personas interesadas en el mismo, que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de

la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de noviembre de 1966, a las diez y treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.158-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 579 de 1966, instruido por aprehensión de los siguientes vehículos, y que han sido valorados en junto en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se comunica a los posibles titulares de los vehículos, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Los coches afectos al expediente son los siguientes:

Automóvil marca «Volkswagen», matrícula alemana FH-AP 980.

Furgoneta marca «Volkswagen», carenate de matrícula, motor número 7545167, bastidor 745183.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de noviembre de 1966, a las diez y treinta horas, para

ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.159-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALLADOLID

Información pública

Por Decreto número 1067/1966, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril, se declara a la Empresa «Cerámica Castellana, S. A.», propietaria de una cantera de arcillas y de una fábrica de cerámica para la construcción, en el término municipal de Valladolid, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, para adquirir una parcela de terreno necesario para la continuidad de la industria de que es titular.

Formulada la relación de bienes que se consideren necesarios expropiar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se hace pública dicha relación para que dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la última de estas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la

adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Valladolid, 29 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, José Pérez Bustamante. 6.897-C.

Relación que se cita

Polígono, 8, parcela 126:

Propietario: Doña Evelina Briso Montiano y Briso Montiano.

Paraje: Lugar de la Mona y Falda de la Cuesta de la Maruquesa, hoy también conocido por Cañada de la Bambilla.

Linderos: Norte, Antonio Guzmán; Sur y Oeste, cantera de arcilla de «Cerámica Castellana, S. A.»; Este, antiguo camino de la Fuente del Sol.

Superficie: Dieciséis mil seiscientos cinco (16.605) metros cuadrados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Rafael Navas Olmo y don Serafín Navas Bermúdez, vecino de Jaén, calle Arquitecto Berge, 7 (Jefatura de O. P.).

Clase de aprovechamiento: Riegos, abastecimientos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 4,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riguelo.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Fuensanta de Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.694-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Chacón Rivas, de Puente-Genil (Córdoba).

Nombre del peticionario: Mariano Chacón Rivas, de Puente Genil (Córdoba), calle de Don Gonzalo, 23.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Navalenguas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.733-D.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teófilo Manzano García y hermanos.

Domicilio: Calle Marqués de la Constanza, número 26, Plasencia (Cáceres).

Y de su representante: Don Juan Manuel Polo Tovar.

Domicilio: Avenida Virgen Montaña, 2, segundo.

Clase de aprovechamiento: Puesta en riego de 18 hectáreas en finca «Ambrona».

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 14,4.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Porquerizo.

Término municipal en que radica la toma: Toril (Cáceres).

Términos municipales en que radicarán las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C-30-M.)

Cáceres, 21 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo.—1.720-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Zona del canal de las Bardenas, acequia de Navarra, colector 19, que divide los sectores X y XI, y camino C-XI-9, término municipal de Tudela (Navarra).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tudela.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.153-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Comunidad de las Bardenas Reales de Navarra. Situación y cultivo de la finca: Ayal del Rey. Cereal seco, pastos y viña.

*

Obra: Zona del canal de las Bardenas, acequia de Cinco Villas, término municipal de Tudela (Navarra).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado pla-

zo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tudela. Zaragoza, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.152-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Comunidad de las Bardenas Reales de Navarra. Situación y cultivo de la finca: La Cruceta. Cereal secano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 362/66 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública para la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Ref. 219/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 344 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 500 KVA. en Es Pou Rebec de Binisalem. Presupuesto: 310.169 pesetas.

Ref. 220/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 680 metros de línea aérea a 5 KV. con una potencia de 10 KVA. en San Miguel de Alayor (Menorca). Presupuesto: 158.931 pesetas.

Ref. 221/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 90 metros de línea aérea a 5 KV. con una potencia de 10 KVA. en Burrasus Vells de Alayor (Menorca). Presupuesto: 78.649 pesetas.

Ref. 222/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 150 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en San Jordi Huerto Reviu (Palma). Presupuesto: 82.244 pesetas.

Ref. 223/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 220 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en C'as Serol, de Palma. Presupuesto: 88.016 pesetas.

Ref. 224/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 95 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en Clínica Planac, de Palma. Presupuesto: 918.895 pesetas.

Ref. 225/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 688 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en Ca Na Verde, de Palma. Presupuesto: 216.871 pesetas.

Ref. 226/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 240 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 250 KVA. en Palacio de la Almodaina, en Palma. Presupuesto: pesetas 1.138.171.

Ref. 227/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 30 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 200 KVA. en C'an Pastilla, Pío IX, de Palma. Presupuesto: 460.513 pesetas.

Ref. 228/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 40 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en Génova Son Berga, de Palma. Presupuesto: 70.786 pesetas.

Ref. 229/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 381 metros de línea aero-subterránea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en C'an Berenguer de Pollensa. Presupuesto: 250.068 pesetas.

Ref. 230/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 556 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 200 KVA. en Ses Rotes Velles de Calvia, apartamentos Isabel. Presupuesto: 606.170 pesetas.

Ref. 231/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 200 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Gravera C'an Alou, de Felanitx. Presupuesto: 97.436 pesetas.

Ref. 232/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.158 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 75 KVA. en Son Alegre, de Marratxi. Presupuesto: 302.144 pesetas.

Ref. 233/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.218 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en Son Antich, de Esporlas. Presupuesto: 202.634 pesetas.

Ref. 234/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 162 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en Calvia S'Andritxola. Presupuesto: 85.648 pesetas.

Ref. 235/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 120 metros de línea aérea a 15 KVA. en Gasolinera de Iletas Calvia, con una potencia de 30 KVA. Presupuesto: 83.643 pesetas.

Ref. 236/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 25 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 200 KVA. en Calvia/Palma Nova, apartamentos Pi-Blau. Presupuesto: 329.322 pesetas.

Ref. 237/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 40 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia total de 10 KVA. en galosinera Costa de la Calma, de Calvia. Presupuesto: pesetas 69.363

Ref. 238/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.120 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en apartamentos de C'as Canar, de Santa Eulalia del Río (Ibiza). Presupuesto: 315.391 pesetas.

Ref. 239/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 118 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 30 GVA. en C'an Masia, de Santa Eulalia del Río (Ibiza). Presupuesto: Pesetas 86.001.

Ref. 240/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 305 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Son Ximgala Son Rapiña (Palma). Presupuesto: 102.772 pesetas.

Ref. 241/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 80 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 350 KVA. en Impala IV (Palma). Presupuesto: 343.859 pesetas.

Ref. 242/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 30 KVA. en Son Ferragut, de Palma. Presupuesto: 81.409 pesetas.

Ref. 243/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 40 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 800 KVA. en Capuchinos, de Palma. Presupuesto: 840.384 pesetas.

Ref. 244/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 16 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en Pozo Son Ximgala Son Rapiña (Palma). Presupuesto: 73.485 pesetas

Ref. 245/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en Santa Florentina (Palma). Presupuesto: 441.092 pesetas.

Ref. 246/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 888 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Cals Rey (Palma). Presupuesto: 211.776 pesetas.

Ref. 247/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 15 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 300 KVA. en Finisterre (Palma). Presupuesto: 526.173 pesetas.

Ref. 248/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 80 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en Establecedores-Coll d'en Rebassa (Palma). Presupuesto: 76.927 pesetas.

Ref. 249/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 15 metros de línea subterránea a 15 KV. para alimentar E. T. de 400 KVA. de potencia en

Osca (Palma). Presupuesto: 721.774 pesetas.

Ref. 250/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 200 KVA. en apartamentos Holanda, de Palma. 659.674 pesetas.

Ref. 251/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 220 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 600 KVA. en Hotel Encant Arenal, de Palma. Presupuesto: 884.827 pesetas.

Ref. 252/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 105 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 150 KVA. en Dragados E. T. G. Polígono industrial La Vistoria (Palma). Presupuesto: 195.557 pesetas.

Ref. 253/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 20 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 300 KVA. en Cala Estancia Can Pastilla (Palma). Presupuesto: 516.481 pesetas.

Ref. 254/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 330 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en S'Avalón Portals Nous Calvia. Presupuesto: 344.619 pesetas.

Ref. 255/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 292 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 75 KVA. en Sancellas. Presupuesto: Pesetas 201.647.

Ref. 256/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.277 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Mitjàns de Binisalem. Presupuesto: 234.625 pesetas.

Ref. 257/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 187 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en Defia de Sineu. Presupuesto: 83.705 pesetas.

Ref. 258/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 60 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en Simón Capó en Montuiri. Presupuesto: 157.301 pesetas.

Ref. 259/66. Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 350 metros de línea aérea con una potencia de 50 KVA. en Es Babó, de Felanitx. Presupuesto: Pesetas 105.217.

Ref. 260/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: Rectificación línea a 15 KV. en Son Gual Rafal de Esporlas Establiments, en Palma. Presupuesto: 387.727 pesetas.

Ref. 261/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 528 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 30 KVA. en Son Reus, de Palma. Presupuesto: 126.693 pesetas.

Ref. 262/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 293 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 30 KVA. en Picadero Son Vida (Palma). Presupuesto: 104.037 pesetas.

Ref. 263/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 11.983 metros de línea aérea a 15 KV., línea subestación Lluchmayor Arenal. Presupuesto: Pesetas 2.874.041.

Ref. 264/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 120 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en Garage Gomila (Palma). Presupuesto: 814.206 pesetas.

Ref. 265/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 158 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en plaza de la Reina, de Palma.

Ref. 266/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 478 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 150 KVA. en Moser Arenal, de Palma. Presupuesto: 440.152 pesetas.

Ref. 267/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 172 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 200 KVA. en cementerio municipal de Palma. Presupuesto: 403.764 pesetas.

Ref. 268/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 167 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Es Rafael de Son Servera. Presupuesto: 93.611 pesetas.

Ref. 269/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 237 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en Pula Son Servera. Presupuesto: 101.058 pesetas.

Ref. 270/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 329 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en Infrime de Ciudadela. Presupuesto: 197.137 pesetas.

Ref. 271/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 275 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en edificio Renault, de Palma. Presupuesto: 952.673 pesetas.

Ref. 272/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 100 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en Son Saletas Son Sardino, de Palma. Presupuesto: 72.747 pesetas.

Ref. 273/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 200 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en C'an Vogueta, de Palma. Presupuesto: 82.688 pesetas.

Ref. 274/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 401 metros de línea aero-subterránea a 15 KV. en Compás, de Palma. Presupuesto: 169.511 pesetas.

Ref. 275/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.248 metros de línea aéreo-subterránea a 15 KV. con una potencia de 15 KV. (dos estaciones transformadoras) en Urbanización Betlem, I y II, de Artá. Presupuesto: Pesetas 742.703.

Ref. 276/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 1.655 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en S'Espinagar, de Manacor. Presupuesto: 309.431 pesetas.

Ref. 277/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 354 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 30 KVA. en Son Moragues, de Santa María. Presupuesto: 102.902 pesetas.

Ref. 278/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 993 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 50 KVA. en fábrica de ladrillos de Consell. Presupuesto: 218.739 pesetas.

Ref. 279/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 655 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 100 KVA. en Son Cladera, de Palma. Presupuesto: 788.713 pesetas.

Ref. 280/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 144 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 600 KVA. en plaza de Progreso, de Santa Catalina (Palma). Presupuesto: 901.928 pesetas.

Ref. 281/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 173 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 10 KVA. en Can Pereu, de Santa Catalina (Palma). Presupuesto: 114.891 pesetas.

Ref. 282/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 204 metros de línea subterránea a 15 KV. con una potencia de 400 KVA. en Palma, plaza Serailta. Presupuesto: 886.232 pesetas.

Ref. 283/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 150 metros de línea aérea a 5 KV. con una potencia de 10 KVA. en Santo Domingo de Alayor (Menorca). Presupuesto: 81.153 pesetas.

Ref. 284/66.—Peticionario: G. E. S. A. Finalidad y características: 116 metros de línea aérea a 15 KV. con una potencia de 20 KVA. en San Vicente, de San Juan Bautista, de Ibiza. Presupuesto: 82.154 pesetas.

En ninguna de ellas se solicita la inscripción de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas a esta Delegación de Industria (calle Costa y Llobera, 47, Palma) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.075-6.

Distritos Mineros

CORDOBA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.250. «El Paredón». Barita. 40. Villanueva del Rey. 10-10-66. 232.
12.251. «Paki». Barita. 96. Villaviciosa 11-10-66. 233.
12.253. «Ampliación a Las Palomas». Barita. 90. Villaviciosa. 15-10-66. 236.
12.254. «Cominsa Once». Hierro. 1.300. Villaviciosa. 6-10-66. 229.
12.255. «Maritrini Primera». Barita. 630. Villanueva del Rey. 8-10-66. 231.
12.261. «Ana». Barita. 100. Espiel y Villaviciosa. 17-9-66. 213.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.331. «La Maja». Arenas Caolíníferas. 225. Godojos. 7-10-66. 229.
2.332. «Zaragoza». Caolín. 192. Monterde y abanto. 7-10-66. 229.
2.334. «Zaragozana». Caolín. 30. Las Cuercas (Zaragoza) y Odón y Bello (Teruel). 7-10-66. 229

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: José Amestoy.
Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Lanciego.
Capital: 10.172 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 4 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—3.067-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Alonso Penas.
Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos y forrajes particular.
Localidad del emplazamiento: Dondobán-Pedreira-Arzúa.
Capital: 29.240 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—3.068-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Transportistas de Servicios Regulares de Mercancías por Carretera» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Española de Transportistas de Servicios Regulares de Mercancías por Carretera».

Domicilio: Alcalá, 155. Madrid.

Junta Rectora: Don Gregorio Abajo Redondo, Presidente; don Luis Coloma Morera, Vicepresidente; don Antonio Gómez Perretta, Secretario; don Manuel Sánchez Arenas, Tesorero; don Gerardo Robredo de Sales, don José María Aguilar Campderros, don Mariano Matéu Casadevall, don Rafael Sanchiz Martínez, don Manuel Losada Escontrela, don Ramón Yruretuguayena Hernando y don José María Idarreta Jáuregui, Vocales.

Título de la publicación: «Transportes y Carretera».

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Informar a los socios o cooperativistas de los asuntos de interés relacionados con la Cooperativa y con sus industrias.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.875-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VITORIA

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación el día 4 del actual, fué aprobado inicialmente el proyecto de Indices Municipales de Valoración del Suelo, previas las modificaciones señaladas anteriormente al mismo por la Dirección General de Urbanismo, por lo que, de conformidad con la Ley de 21 de julio de 1962 y disposiciones complementarias, se somete nuevamente a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que por cuantos se consideren interesados en el mismo se formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

A los indicados efectos, los Indices de Valoración estarán expuestos al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento (Mateo de Moraza, 12) durante las horas de servicio público (doce a dos del mediodía), todos los días laborables, durante el plazo señalado, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 9 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.491-A.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados.

Cuentas corrientes.—Carmen Rodríguez Garijo, 2.977,66 pesetas; Capitolino Enrique López de Merle, 321; Rafael Fernández Nieto, 127; Juan Guerrero González, 132,47; José María Guerrero Guerrero, 100; Elisa López Darius, viuda de Alvarez, 772,76; María Jesús Navarro Baños, 100; Carmen Puebla Pérez, 359,20; Cristina Santisteban Ballesteros, 375; Carlos Vázquez de la Torre y Maza, 115,05; Concepción Velasco López Zapata, viuda de Cañas, 500; Administración de Lotería número 4, 276,55; Sebastián Rejano Tejada, 553,43; Junta de Obras del Pantano del Guadalmellato, 7.715,72.

Depósitos de Valores.—María Relafío Gutiérrez, 3.000; Carmen Rodríguez Garijo, 1.000.

Córdoba, 5 de noviembre de 1966.—El Secretario, A. Ruiz Andréu.—3.086-6.

BANCO PASTOR

MADRID

Extraviado el resguardo de depósito número 69.454, de seis mil pesetas nominales en seis acciones de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), se-

rie D, números 4.224.159 al 64, expedido con fecha 25 de marzo de 1966, a nombre de Famón Castro González, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se erpedirá duplicado, quedando exentos de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—6.903-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Bonos de Caja, emisión de 28 de mayo de 1966

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja emitidos el 28 de mayo de 1966 que a partir del día 28 del actual se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las oficinas del Banco de Santander.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.891-C.

ESTRADE, S. A.

El Consejo de Administración de «Estrade, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el día catorce

de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Santos Juanes, 2, bajo, Bilbao), y en segunda convocatoria para el día siguiente, quince de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Santiago Estrade.—6.892-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléf. 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

MADRID - 10

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre de 1966 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 3011

3.122-8.

« A R A G O N »

Compañía Anónima de Seguros

ZARAGOZA

Balance en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	2.107.965,85	Capital social	...	6.000.000,—
Valores mobiliarios	...	17.282.956,23	Reservas patrimoniales	...	5.846.084,61
Inmuebles	...	8.775.951,43	Regularización: Ley 76/1961, de 23 de diciembre	...	6.589.486,68
Delegaciones y Agencias	...	930.434,71	Reservas técnicas legales:		
Recibos de primas pendientes de cobro	...	650.676,63	Para riesgos en curso	8.588.435,59	
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes	4.297.179,77	
Depósitos en poder de las cedentes	6.585.102,98		Para pago de comisiones s/primas pendientes	97.601,49	
Saldos en efectivo	5.862.216,94		Para estabilización: Ramo de Automóviles	164.133,09	
		11.947.319,92			13.147.349,94
Negocio extranjero	...	478.445,26	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos en efectivo	746.353,70	
Reservas a cargo de reaseguradores:			Negocio extranjero: Reservas	607.551,93	
Para riesgos en curso	3.460.645,35				1.353.905,63
Para siniestros pendientes	775.045,35		Reaseguro cedido:		
Saldos en efectivo	397.786,96		Depósitos en poder de los aceptantes	3.651.576,13	
		4.633.477,66	Saldos en efectivo	5.232.789,51	
Deudores diversos	...	225.072,12			8.884.365,64
Fianzas y depósitos en efectivo	...	52.451,56	Delegaciones y Agencias	...	321.490,43
Mobiliario e instalación	...	788.359,95	Acreedores diversos	...	4.798.048,11
Material	...	247.220,40	Pérdidas y Ganancias	...	1.179.650,68
		48.120.331,72			48.120.331,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	...	11.183.915,34	Primas	...	26.988.245,60
Comisiones	...	9.942.059,05	Derechos de registro	...	1.065.652,09
Gastos	...	4.682.101,89	Reintegro de impuestos y derechos de póliza	...	1.265.259,84
Reaseguradores	...	13.801.253,10	Reaseguradores	...	13.223.922,25
Impuestos	...	790.635,17	Comisiones s/recargos Consorcio	...	60.514,60
Diversos	...	4.407,83	Intereses de valores	...	525.356,28
Reservas técnicas año corriente	...	19.657.800,38	Intereses bancarios	...	2.690,10
Beneficio	...	1.179.650,68	Diversos	...	274.544,70
		55.241.323,44	Reservas técnicas año anterior	...	11.579.214,51
			Remanente del ejercicio anterior	...	255.923,47
					55.241.323,44

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.**Aviso**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas privados de esta Sociedad que a partir del día 21 del corriente se hará efectivo el dividendo por los beneficios de 1965, correspondiente a su participación en el valor nominal de las acciones, a razón de 38,11 pesetas, libre de impuestos.

El pago se efectuará en la siguiente forma:

Acciones al portador.—Contra entrega del cupón número 33, por el Banco Español de Crédito en Madrid, Cádiz y Huelva, indistintamente.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por la cantidad que corresponda a las acciones registradas a nombre de los mismos, en los libros de la Sociedad, el día 10 del actual.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.—3.080-8.

URBANIZADORA BEJAR, S. A.**Pago de cupón de obligaciones 1965**

A partir del próximo día 27 de octubre se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón.

Los tenedores podrán presentar los cupones facturados en el Banco de Béjar, Béjar (Salamanca), o en Fomento del Crédito, S. A. (calle de Serrano, número 87, Madrid).

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—6.901-C.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.**M A D R I D****Balance de situación al 31 de diciembre de 1965**

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	11.298.223	Capital	12.000.000
Valores mobiliarios	15.288.059	Reservas patrimoniales y fondos diversos	3.644.744
Inmuebles	1.597.685	Reservas técnicas y provisiones	41.053.564
Delegaciones y Agencias	15.166.106	Saldos y depósitos de las aceptantes	5.901.425
Recibos de primas pendientes de cobro	8.581.378	Acreedores diversos	7.887.024
Primas devengadas y no emitidas en el ejercicio de		Pérdidas y Ganancias	2.203.830
Accidentes del Trabajo	811.785		
Saldos y depósitos en poder de los cedentes	8.407.800		
Reservas a cargo de los reaseguradores	6.807.288		
Mobiliario, instalaciones, vehículos y otros	1.401.823		
Deudores diversos	3.105.007		
Compañías coaseguradoras	225.433		
	72.690.587		72.690.587

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Amortización y otros adeudos	1.235.216	Producto de los fondos invertidos no afectos a los Ramos	548.857
Saldo deudor Ramo Accidentes Individuales	77.110	Saldo acreedor Ramo Maquinaria Averías	18.618
Saldo deudor Ramo Automóviles	12.246.327	Saldo acreedor Ramo Accidentes Trabajo	34.271
Saldo deudor Ramo Crédito	143.081	Saldo acreedor Ramo Cinematografía	3.925
Saldo deudor Ramo Cristales	68.047	Saldo acreedor Ramo Autos-Voluntario	1.484.840
Saldo deudor Ramo Transportes Cascos	1.020	Saldo acreedor Ramo Enfermedad	373.841
Saldo deudor Ramo Aviación	225.085	Saldo acreedor Ramo Transportes Mercancías	21.822
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.203.830	Saldo acreedor Ramo Ganados	342
		Saldo acreedor Ramo Incendios	1.561.372
		Saldo acreedor Ramo Robo	112.609
		Saldo acreedor Ramo Combinado Incendio-Robo	118.369
		Saldo acreedor Ramo Cosechas	32.760
		Saldo acreedor Ramo Pedrisco	26.781
		Saldo acreedor Ramo E. C. Vehículos	1.068.568
		Saldo acreedor Ramo E. C. General	121.055
		Saldo acreedor Ramo Vida	1.276
		Saldo acreedor Ramo Autos-Obligatorio	654.347
		Saldo acreedor Ramo Crédito Exportación	10.981
		Saldo acreedor Ramo Pérdida Beneficios Incendios.	4.682
	6.831-C.		6.199.716

ADMINISTRACION**VENTA Y TALIERES**

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).